



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 131/2014 IFDC-VM.-  
VILLA MERCEDES, 10 de octubre del año 2014.-**

**VISTO:**

La necesidad institucional de asegurar a los estudiantes de todas las carreras el dictado de las materias que contemplan los Planes de Estudios vigentes, en orden a mantener la excelencia académica;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario un seguimiento, acompañamiento y evaluación de cada uno de los practicantes en sus experiencias pedagógicas en los distintos contextos;

Que el acompañamiento y asesoramiento comprende el diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes;

Que el IFDC V.M. plantea una organización curricular que permite organizar de diversos modos la actividad académica teniendo en cuenta la perspectiva dinámica y posible de su propuesta pedagógica;

Que todos los Profesores deben tener su Certificación por la labor académica realizada;

Que es conveniente que esta cursada presente un orden o regularidad atendiendo a la secuencia de contenidos y desempeño que se ponen en relación entre las diferentes materias al interior de cada carrera;

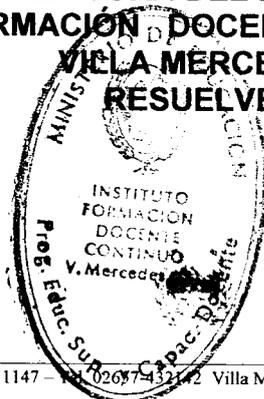
Que el IFDC de Villa Mercedes ofrece calidad académica en la instancia de la Formación Inicial, como de la Capacitación continua y la investigación;

Que **María Verónica Romero D.N.I.22799182** se desempeña como Profesora Auxiliar de la materia: **Ciencias Naturales y su Didáctica I** en el Profesorado de Educación Primaria según Decreto de designación N° 898-MH y OP-2012, desde el 07 de julio de 2011, y continúa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO  
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA  
VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**





**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 131/2014 IFDC-VM.-  
VILLA MERCEDES, 10 de octubre del año 2014.-**

**VISTO:**

La necesidad institucional de asegurar a los estudiantes de todas las carreras el dictado de las materias que contemplan los Planes de Estudios vigentes, en orden a mantener la excelencia académica;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario un seguimiento, acompañamiento y evaluación de cada uno de los practicantes en sus experiencias pedagógicas en los distintos contextos;

Que el acompañamiento y asesoramiento comprende el diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes;

Que el IFDC V.M. plantea una organización curricular que permite organizar de diversos modos la actividad académica teniendo en cuenta la perspectiva dinámica y posible de su propuesta pedagógica;

Que todos los Profesores deben tener su Certificación por la labor académica realizada;

Que es conveniente que esta cursada presente un orden o regularidad atendiendo a la secuencia de contenidos y desempeño que se ponen en relación entre las diferentes materias al interior de cada carrera;

Que el IFDC de Villa Mercedes ofrece calidad académica en la instancia de la Formación Inicial, como de la Capacitación continua y la investigación;

Que **María Verónica Romero D.N.I.22799182** se desempeña como Profesora Auxiliar de la materia: **Ciencias Naturales y su Didáctica I** en el Profesorado de Educación Primaria según Decreto de designación N° 898-MH y OP-2012, desde el 07 de julio de 2011, y continúa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO  
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA  
VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

